

Senado respalda en general proyecto de ley de titularidad docente

Sin docentes motivados, con condiciones adecuadas y estables no hay educación de calidad posible, se reconoció durante la aprobación en general (33 votos a favor y 2 abstenciones) del proyecto que otorga titularidad en el cargo a profesionales de la educación, lo que se espera beneficie a más 22 mil docentes a nivel nacional.

La norma, que cumple su segundo trámite constitucional, recibirá indicaciones hasta el 19 de enero y propone, en lo medular, conceder la calidad de titulares de la dotación docente de establecimientos públicos a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que se encuentren incorporados en ella en calidad de contratados, previo

cumplimiento de los requisitos que se establecen.

Este otros, encontrarse incorporados en calidad de contratados a la dotación docente; haberse incorporado en calidad de contratados a la dotación docente, mediante un proceso de reclutamiento y selección transparente, objetivo y público; y haberse desempeñado como docentes en la dotación, para un mismo sostenedor, en calidad de contratados, durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos

en los últimos cinco años, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.

El Presidente del Colegio de Profesoras y Profesores, Mario Aguilar Arévalo, calificó como muy importante este paso, ya que será ley: recordemos que este proyecto de ley busca dar estabilidad y terminar con la precarización laboral de 28 mil docentes del país y es uno de los puntos de la Agenda Corta del Colegio de Profesoras y Profesores”.

